



Cerro Sombrero, 14 de diciembre de 2011.-

NUM. **1006 / (SECCION B)**

VISTOS:

- 1) Las Licencias Médicas N° 1-27042803, 1-27042345 y 2-34478632.
- 2) El Contrato de Trabajo de los funcionarios.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre del 2008, que proclama Alcalde de la Comuna de Primavera.
- 5) Decreto Municipal N° 439 de fecha 24 de junio de 2011, que autoriza la firma de documentos al Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Primavera.

DECRETO

1° ACEPTA, Las Licencias medicas de los funcionarios de la escuela "Cerro Sombrero" dependientes del Departamento de Educación Municipal que a continuación se detallan.

Nombre	Días de Licencia	Nº de Licencia
Maria Marín Burdiles	15	1-27042803
Maria Marín Burdiles	21	1-27042345
Ramón Gallardo Serón	3	2-34478632.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a los interesado, Departamento de Educación Municipal, **PUBLIQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



MAURO OYARZO TORRES
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL ALCALDE